

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006755-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a estudios informativos sobre variantes encargados a Castinsa, S. L., e Ingeniería de Obras y Servicios, S. A.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

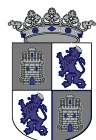
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la carretera CL-517, de titularidad autonómica, que comienza en la N-620 en Doñinos de Salamanca y finaliza en la frontera con Portugal en el término municipal de La Fregeneda, la Junta de Castilla y León ha instalado recientemente en las entradas a las localidades que atraviesa una serie de resaltos, que contradicen lo establecido en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, que preveía instalar un total de nueve variantes en Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerraibo, Lumbrales y La Fregeneda, para aminorar el riesgo para vecinos y conductores en estos tramos urbanos de la carretera que, casi una década después de la aprobación del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, aún perviven.

Por otro lado, en mayo de 2011 la prensa se hizo eco de la adjudicación de los estudios informativos de seis variantes de población en la carretera CL-517. Así, se recogía que a la empresa salmantina Castinsa, S. L., se le adjudicaron por 134.520 euros



los informes de las variantes referidos a Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso y Vitigudino, mientras que a la empresa vallisoletana Ingeniería de Obras y Servicios, S. A., se le encargaron los informes de las variantes de Cerraibo, Lumbrales y La Fregeneda, también por 134.520 euros.

A día de hoy, seis años después, no se ha vuelto a saber nada de las proyectadas variantes en la CL-517, pese a que con ello se reduciría considerablemente la peligrosidad en los núcleos de población que actualmente atraviesa esta vía.

Finalmente, cabe señalar que los resaltos de "lomo de asno" instalados en estas localidades han dado ya problemas a los usuarios, en tanto que se han situado para travesías que tenían limitada la velocidad a 50 km/h (revisada ahora a 40 km/h), pero no parecen estar diseñados para dicha velocidad, sino para una bastante inferior, ya que para un paso suave o no traumático por dichos resaltos hace falta circular a menos de 20 km/h, con el peligro que ello conlleva para todo aquel que circule a la velocidad establecida oficialmente para esos tramos.

Por todo ello, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Se llevaron a cabo los estudios informativos sobre variantes encargados a Castinsa, S. L., e Ingeniería de Obras y Servicios, S. A., y fueron estos estudios recibidos por la Junta?

2.- ¿Ejecutó la Junta de Castilla y León el pago por los estudios informativos de las variantes de la CL-517 encargados a Castinsa, S. L., e Ingeniería de Obras y Servicios, S. A.?

Valladolid, 6 de septiembre de 201

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero